

Segundo Jodra Gil (1907-1943), revolucionario en Puigcerdá



Segundo Jodra Gil nació en 1907 en Pálmaces de Jadraque (Guadalajara), soltero, carpintero, afiliado a la CNT. En octubre de 1934 fue encarcelado brevemente en Puigcerdá junto a Antonio Martín. Fue absuelto de la acusación de haber asesinado a un policía. En 1936 fue nombrado subdelegado de Economía en la Cerdaña por el gobierno de la Generalidad, participando activamente en la gestión de la Cooperativa Popular de Puigcerdá, destacada experiencia libertaria de la Cerdaña. Concluida la guerra fue detenido en 1942 y fusilado en el cementerio de Gerona el 12 de julio de 1943.

La Historia Sagrada (HS) de la burguesía, empuñada en esta ocasión por Pous y Solé¹, catalanizó el apellido de Segundo para convertirlo erróneamente en Segundo **Jordá** Gil y demonizarlo en otro asesino en serie, ácrata. Existe un hilo de odio y sangre que une intelectual y represivamente la justicia fascista de los años cuarenta y la HS: los

primeros asesinaban, y los segundos difamaban y difaman a los asesinados, en aplicación de una suerte de segunda pena de muerte, porque sigue siendo necesario **asesinar la memoria de los revolucionarios y de la revolución del 36**.

La auténtica historia personal de Segundo hubiera quedado para siempre en la sombra y la ignominia si no hubiera sido por el interés de sus familiares, que durante muchos años han intentado recuperar su memoria. Combate por la memoria familiar que se inició en 1943, cuando Segundo se despidió de su familia en una carta escrita unas horas antes de que lo fusilaran.

Interés familiar por conocer su final y el lugar donde fue sepultado al que Gascón/Guillamón² han tenido el honor de contribuir modestamente, reconstruyendo su participación en la experiencia libertaria desarrollada en Puigcerdá. Gracias a la gestión de un humilde párroco del pueblecito de Jadraque (Guadalajara)³, hemos podido conocer el aspecto humano del revolucionario Segundo Jodra Gil. Ese cura nos facilitó generosa y amablemente el teléfono de la sobrina nieta de Segundo: Katia Ruíz

¹Joan Pous i Josep M. Solé Sabaté: *Anarquía i República a la Cerdanya (1936-1939). El 'Cojo de Málaga' i els Fets de Bellver*. Publicacions Abadia de Montserrat, 1988

²Gascón/Guillamón: *Nacionalistas contra anarquistas en la Cerdaña (1936-1937). Antonio Martín, la experiencia libertaria de Puigcerdá y el sagrado mito de Bellver*. Descontrol, Barcelona, 2018

³Que conste aquí el agradecimiento debido a Juan Mínguez, cura párroco de Jadraque.

Jodra. Katia ha sido quien nos ha hecho partícipes de la parte de la historia que nos faltaba para entender la totalidad de la trayectoria vital de su tío abuelo.

Nada sabemos sobre la infancia de Segundo, salvo lo que figura en lo que se podría denominar registro civil del pueblecito de Pálmaces de Jadraque⁴, en cuya inscripción se dice “... que a la 12 horas del día 30 de marzo de 1907... comparece Bernardo Jodra Sánchez, natural de este pueblo, de 35 años, casado y de profesión secretario de este ayuntamiento que viene a inscribir un niño... dicho niño nació en casa del declarante a las 12 horas del día de ayer, y que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Ángela Gil Llorente, natural de este pueblo, de 25 años de edad, dedicada a las ocupaciones propias de su sexo...”.

En la misma partida, al margen izquierdo, figura encolumnada la inscripción de la defunción de aquel mismo niño, 36 años más tarde. Anotación que fríamente dice: “Falleció en Gerona el día 12 de julio de 1943 según inscripción nº 27 folio 23 de la sección tercera de aquel Registro Civil... inscrito en el Registro Civil de Pálmaces y Jadraque el día 28 de julio de 1943”. Información insuficiente sobre cómo murió, por qué y dónde fue enterrado.

Muchos años más tarde la familia tuvo noticias de esa inscripción, ya que nadie en su momento se molestó en avisarles. Fue entonces cuando repararon en que la muerte de Segundo sobrevino un día después de que les escribiera su carta de despedida. Y fue entonces también cuando tuvieron noticia de que había muerto en Gerona. Supusieron que había sido fusilado, como era tristemente habitual en la época, puesto que en la inscripción del registro no figuraban ni los motivos de su fallecimiento, ni donde estaba enterrado, o cuáles habían sido las causas de su prematura muerte, ya que lo único que conocían por su correspondencia era que lo había juzgado un tribunal militar de Puigcerdá, sin que la familia tuviera noticias de los cargos concretos por los que se le había juzgado y condenado.

De hecho, lo único que tenía la familia eran unas vagas noticias recibidas por mediación de su hermana Julia, ya fallecida en Francia, allí refugiada política, quien al parecer en un momento determinado tuvo noticias de las actividades políticas de Segundo, por mediación de un viejo periódico francés, del cual no recordaba ni el nombre ni la fecha. Y el resto eran sólo viejos recuerdos de la gente mayor de Pálmaces.

De aquellos recuerdos, lo único que la familia pudo relacionar fue el feo asunto de un personaje llamado Santos Moreno Iliana, capataz de la presa del pantano de Pálmaces que en aquel momento se estaba construyendo, donde Segundo vivía y trabajaba tras su regreso al pueblo, pasada la guerra, o que el mismo personaje lo había enviado a construir un presa que se estaba construyendo en Barcelona (¿), supuestamente para poder deshacerse de él, ya que el tal Santos acabó matrimoniando con una tal Eugenia el 19 de abril de 1941, al decir de los abuelos, novia o compañera de Segundo⁵.

Así que lo único que dejó en herencia Segundo, con la salvedad de sus herramientas de trabajo, unos zapatos y unas 150 pesetas, fue un puñado de cartas

⁴ Población de Guadalajara, que en la actualidad cuenta con 45 habitantes: ¡la España vacía!

⁵ Carta de la familia a la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica.

familiares escritas desde Burgos, Zaragoza, Lérida, Gerona, Figueras, y nuevamente Gerona, que en realidad correspondían a su calvario carcelario, desde su detención por la policía en Burgos, en agosto de 1942, hasta su muerte en Gerona en julio de 1943.

Destaca en las cartas que Segundo diera razón a sus primos: *“he escrito a dos señores **que gracias a mi influencia sobre otros, se salvaron, y me mandaron recado que estaban cuidando de mí, pero no he sabido nada más...**”*⁶.

En la misma carta daba las gracias a sus parientes *“por tu interés hacia mí, **hayas escrito a Santos**⁷, pero reconozco que es un monstruo ya que de humano no tiene nada más que la forma física, (aunque) no espero nada de él, ya me han hecho bastante, pues él y su padre son los primeros causantes de mi situación y después otros como ellos de donde yo estaba...*”⁸.

Llegados a este punto caben una serie de reflexiones. La primera es que, si Segundo fue detenido por la policía en Burgos, en las postrimerías del mes de agosto de 1942, y dado que la guerra había concluido el 1 de abril de 1939, todo apunta a que concluida la guerra Segundo volvió a su pueblo, donde vivió en paz y sin que nadie le molestara como mínimo durante tres años, trabajando en la presa de Pálmaces, donde Santos era su jefe, y más que marchar a Barcelona, tal como se rumoreó, lo más seguro fue que por recomendación de su antiguo jefe, debió marchar a Burgos para trabajar en alguna obra, poniendo así tierra por medio tras la boda de su compañera con Santos, personaje que debió aprovechar la distancia, tal como afirma Segundo, para dar parte de él a las autoridades franquistas, razón por la que fue detenido.

En sus siguientes cartas, desde la prisión de Burgos, se pone de relieve el hecho de que todavía, en su desgracia, Segundo se mantenía optimista, pues pedía a sus primos que en el pueblo hablasen con Pedro (el catalán) *“para ver si puede influir en algún conocido suyo, sobre mi caso”,* ya que su vida parecía tener futuro *“pues estoy aprendiendo el oficio de relojero, con un amigo que lo es, y cuando salga me iré con él, pues se gana muy bien la vida”*⁹.

Aún le faltaba un mes para llegar a Gerona. Salió allí destinado el 9 de octubre de 1942, aunque su periplo, dadas las penosas comunicaciones de la época, tuvo que pasar primero por Zaragoza, donde lo retuvieron cinco días, para salir el 16 de octubre de 1942 con dirección a Lérida, donde estuvo siete días, y de allí a Barcelona, escala previa para llegar a Gerona, donde llegó el 25 de octubre de 1942, metido en el piso 3º, sala 1, de la prisión de Gerona, para ser puesto inmediatamente a disposición del juzgado militar de Puigcerdá.

⁶ Se trataba de Celestino Mata y Luis Mediero, residentes respectivamente en las calles Fortuny y Desengaño de Madrid, a los cuales Segundo, al parecer había salvado la vida con sus gestiones, desconociéndose todo el resto del asunto.

⁷ Se refiere a su capataz en las obras de la presa de Pálmaces, que se concluyeron finalmente en 1954.

⁸ Se desconoce si con dicho comentario se refería a la gente con la que trabajaba en su pueblo, o a la gente de Puigcerdá, donde vivió como mínimo desde 1934 hasta 1939, desconociéndose igualmente si al concluir la guerra pasó a Francia, y después de nuevo a España, regresando a su pueblo. Carta fechada en Burgos, 27 de agosto de 1942.

⁹ Burgos, 23 de septiembre de 1942

En total fueron 17 días de viaje, de conducción en una cuerda de presos¹⁰, escoltado por la guardia civil, aventura de la cual no explicó nada en sus cartas, ya que no debió ser precisamente un viaje de placer.

Luego, el 17 de mayo del año siguiente, lo llevaron a la prisión celular de Figueras, donde escribió *“que piensa salir muy pronto de la prisión, y que ya se ve en las fiestas de su pueblo...”*, no sabemos si sus comentarios eran reales o simplemente estaba intentado animar con sus palabras a la familia. Familia lejana, ya que se estaba carteando con sus primos, pero no con sus padres y hermanos. Y siguió así hasta el final, siendo sus primos quienes entregaron a su familia más directa (padres y hermanos) la última carta.

Aunque de hecho su Sumarísimo ordinario nº 30625, ya se había iniciado el 11 de septiembre de 1942, en Burgos, acusado de *“adhesión a la rebelión militar”*. Se trataba de una burla macabra, puesto que los rebeldes eran los franquistas, y no los civiles que habían luchado en defensa del gobierno legítimo de la República. Hoy sabemos que desde el 10 de septiembre de 1942 Segundo estaba reclamado por la Inspección de la policía de Puigcerdá, bajo los cargos de ser un extremista de la FAI y antiguo miembro del comité revolucionario local, que había tomado parte en numerosos asesinatos y había participado en la requisita de edificios, así como por el paso de armas a Francia (sic).

En otro informe de la Guardia Civil de octubre de 1942 se amplían datos y detalles. Se afirma que, antes del *“Glorioso Movimiento Nacional”*, Segundo era propagandista de la CNT y FAI, y por ello había tomado parte activa en los sucesos revolucionarios de octubre de 1934¹¹, y que por aquel motivo había estado detenido hasta el advenimiento del Frente Popular, momento en que fue liberado¹². De paso se afirmaba que era un individuo de mala conducta y de pésimos antecedentes. Se afirmaba que al iniciarse el *“Movimiento”* se constituyó en subjefe del comité rojo, cargo al que más tarde se añadió la coetilla de que sustituyó a Antonio Martín como Jefe anarquista el día de la gran matanza del 9 de setiembre de 1936¹³, y que por lo tanto había participado activamente en asesinatos y saqueos. Datos que debieron ser conocidos por Segundo, pero de los cuales no informó a su familia.

De hecho, el único testimonio de tal retahíla falsa de acusaciones era un procesado en otro juicio, llamado Rogelio Sáez López, quien afirmaba, después de ser *“interrogado”* por la Guardia civil de Bellver: que había sido miliciano en Puigcerdá; que estando de servicio había detenido a cinco individuos que querían atravesar la frontera y a los cuales se les supuso sacerdotes; que por orden del comité fueron llevados a *“la Collada”*, sin que él participase en los fusilamientos ni disparase un solo tiro; que recordaba que los asesinos eran un tal *“Cojo de Málaga”*, Flores, Gordillo, el Vasco, Segundo y el Aragonés.

¹⁰ Conjunto de presos, atados en hilera y con cadenas, para su traslado, frecuentemente a pie en agotadoras jornadas de marcha extenuante o, en ocasiones, en interminables viajes en tren.

¹¹ En dicho informe se acusa a Segundo y a Antonio Martín de haber asesinado a un inspector de policía; hecho falso del que fue absuelto.

¹² Hecho falso, del cual debió partir la leyenda que afirma que Segundo **Jordá** y Antonio Martín estaban en la cárcel el 18 de julio.

¹³ Hecho evidentemente falso, como se demuestra en el libro de Gascón/Guillamón. La lista de la matanza del 9-9-1936 fue debatida y aprobada en el Casal de ERC.

Pero el tribunal de Figueres, dada la inconsistencia del testigo y viendo que por tal camino la acusación no progresaba, empezó a derivarla por otro sendero, como fue el de convertir a Segundo en **“el principal promotor de la colectivización de la propiedad privada, fundando la Cooperativa de dicha plaza”**, pidiendo por ello los nombres de las personas perjudicadas. Así fue como, por tal motivo, circularon por el tribunal los principales perjudicados, que abarcaban desde dos confiteros hasta tiendas de tejidos, acusándole sus propietarios de haberlos intimidado personalmente con una **“pistola ametralladora”** que solía portar, y valorando sus pérdidas evidentemente al alza.

El 22 de enero de 1943, Segundo Jodra Gil declaró que había militado en la CNT desde aproximadamente marzo de 1936, dándose de baja en 1937 al no pagar, y que por tanto estaba como **“socio”** y sin cargo (orgánico) alguno. Que había conocido a Antonio Martín en la cárcel, al ser detenidos ambos durante los hechos de octubre de 1934, porque sospechaban que habían tomado parte en ellos. Que desconocía todo lo relativo al asunto del funcionario de policía asesinado. Que no había tomado parte en ningún Comité, y menos aún en un Comité de Guerra. Que al único organismo que pertenecía era a la Comisión de la Cooperativa. Que dicha Cooperativa estaba bajo los órdenes del Comité. Que el Comité obligó a la Cooperativa a que se incautara a algunos particulares. Que desconocía si estos habían sido o no indemnizados.

Lo que si constaba en alguna declaración era que familiares de los negocios perjudicados habían trabajado en la Cooperativa, cobrando su correspondiente salario, como todo el mundo.

Pocos días más tarde, el 30 de enero de 1943, Segundo volvió a ser llamado a declarar. En ese momento se describió físicamente al reo: **“estatura, 1,73; color, sano; pelo, calvo; ojos, castaños; nariz, roma; boca, regular; barba, poblada; viste en el acto de paisano y se cubre con un capote militar”**. En aquella declaración, Segundo se ratificó y firmó que no había formado parte del Comité revolucionario de Puigcerdá, y por tanto no había intervenido en los hechos (supuestamente delictivos) que se cometieron, reconociendo que pertenecía a la Cooperativa, pero bajo la dirección del Comité.

El 17 de abril de 1943, el Alférez de ingenieros del Regimiento de Fortificaciones nº 3, Andrés Cuesta Zamora, abogado defensor de Segundo **Jordá** Gil, presentó su alegato final en dos folios, considerando no probadas las acusaciones, denunciando que no se habían pedido declaraciones a los testigos de Pálmaces de Jadraque, su pueblo, o a dos testigos de Llivia, sin contar las dos personas de Madrid salvadas por Segundo, y de los cuales nada más se supo.

Todo fue inútil, como inútil fue la petición de indulto que presentó el abogado defensor el 31 de mayo. El 2 de julio de 1943, el capitán general confirmó definitivamente la pena de muerte impuesta a Segundo. El día 9 fue entregado a la Guardia civil, encargada de conducirlo a la prisión provincial, pendiente del cumplimiento de la condena. El 12 de julio de 1943, se firmó la diligencia final según la cual, Segundo **Jordá** **“ha sido fusilado a las seis de la mañana, siendo reconocido su cuerpo por el médico”**(tachado) *Agustín Riera*.

Pero tal como escribió el propio Segundo, el 9 de julio de 1943, **“me rompen, pero no me doblan”**, explicando así las razones de su muerte: **“un amigo me dijo anoche, no te matan por tus luchas, sino por tu cabeza, y así es”**.

El delito por el que Segundo Jodra Gil fue condenado a pena de muerte fue el de participar, muy modestamente, en la experiencia libertaria de Puigcerdá desde la comisión de la Cooperativa Popular.

No fue un héroe, no fue un líder; fue un anónimo militante cenetista, como tantos otros, fue un desconocido revolucionario ignorado por todos y, sobre todo, una persona cabal que combatió por la dignidad propia y colectiva.

Lo rompieron, pero no le doblegaron.

**Antonio Gascón
Agustín Guillamón**